



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1722  
SALTA, 28 de noviembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.532/2023

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-550 – relacionada con la designación de la Téc. Jennifer Ferré – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "MICROBIOLOGIA ENOLOGICA" (1º Año – 1º Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional presenta la documentación requerida para efectuar la posesion de funciones en el cargo de referencia, a partir del 09 de noviembre de 2023, motivo por el cual se suscribe el presente acto administrativo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante liberado por el Dr. Héctor Cristóbal (Res. DNAT-2023-1410). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Téc. JENNIFER FERRÉ – DNI N° 36.331.260** - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "MICROBIOLOGIA ENOLOGICA" (1º Año – 1º Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate, dependiente de esta Facultad, el 09 de noviembre de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-550, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, liberado por el Dr. Héctor Cristóbal, Res. DNAT-2023-1410. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, Cátedra, Anexo Cafayate (Sra. Gabriela Zuleta), Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-  
teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales

Facultad de Ciencias Naturales